

**MACROPROCESO:** Gestión Financiera

**PROCESO:** Control y seguimiento a la ejecución de recursos financieros

**SUBPROCESO:** Pagos

ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.
1. Registrar datos históricos del pensionado	Profesional Grupo de Contabilidad	Elabora cuadro histórico del pensionado por entidad concurrente, diligenciando los siguientes datos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre de la entidad concurrente</li> <li>2. Nombre del pensionado</li> <li>3. No. de cédula de ciudadanía pensionado</li> <li>4. No. y fecha de la resolución</li> <li>5. Fecha efectiva de pensión</li> <li>6. Cuantía inicial de la cuota parte</li> <li>7. Año liquidado</li> <li>8. Incremento porcentual anual (IPC)</li> <li>9. Número de mesada pensionales liquidadas</li> <li>10. Total anual de la cuota parte pensional</li> </ol> Realiza el control mensual de los pagos efectuados por las entidades concurrentes indicando: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de pago</li> <li>2. Concepto pagado</li> <li>3. Valor pagado</li> <li>4. Total pagado por la entidad</li> <li>5. Saldo por pagar</li> </ol>
2. Elaborar cuenta de cobro y oficio remisorio	Profesional Grupo de Contabilidad	Elabora oficio remisorio y cuenta de cobro para cada entidad concurrente de acuerdo al artículo 78 de la Ley 1753 de 2015 – Plan Nacional de Desarrollo.
3. Radicar documentos	Profesional Grupo de Contabilidad	Radica en Orfeo el oficio remisorio junto con sus anexos, con el revisado del Coordinador de Contabilidad y firma de la Subdirectora Financiera. Se envía a través del Grupo de Correspondencia.
4. Registrar el pago	Profesional Grupo de Tesorería y Grupo de Contabilidad	Una vez la entidad concurrente ha realizado el pago se registra en el sistema de información financiera SIIF Nación II. De lo contrario se envían los documentos requeridos a la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de adelantar el procedimiento para el cobro persuasivo y desarrollo de los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva.

## CONTROL DE CUOTAS PARTES PENSIONALES

CÓDIGO: CS-I03

PÁG 2 DE 2

VERSIÓN: 4

REVISÓ:	2016	05	23	APROBÓ:	2016	05	23
Sonia Jaramillo Millán Coordinadora Grupo de Contabilidad	(Firma )			Flor Zulian Salamanca Díaz Subdirectora Financiera	(Firma )		